



---

SECRETARIA  
Octavo Período Ordinario de Sesiones  
Kingston, Jamaica, 16-19 de mayo de 1983

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DE PANAMA,  
EXCMO. SR. JOSE GUILLERMO STOUTE

Señor Presidente:

Sean nuestras primeras palabras, en esta breve exposición, para agradecer por su digno conducto al Gobierno y pueblo jamaicanos su generosa hospitalidad, la cual sin duda alguna, facilita y estimula este importante foro internacional. La Delegación panameña se complace en testimoniar su agradecimiento y satisfacción por la permanente disposición de este hermano país en la búsqueda de formas evolucionadas de convivencia regional y extraregional.

Señores Delegados:

Me honro en dirigirles los mejores deseos de nuestro Gobierno; que este Plenario de buena vecindad y solidaria amistad continúe constituyéndose como uno de los escenarios para la solución pacífica de las controversias y, apegado al espíritu de nuestro Tratado de Tlatelolco, mantenedor de los deseos de nuestros pueblos para el bienestar común en el marco de la paz y seguridad internacionales.

Señor Presidente:

- - -

El Gobierno de Panamá desea hacer patente su apego a la letra y espíritu del Tratado de Tlatelolco, particularmente en lo que se refiere a crear una Zona de desnuclearización para fines bélicos en América Latina y de acceder y participar en una etapa cualitativamente superior: el desarme general completo.

Ambos elementos de juicio, necesarios y complementarios entre sí, configuran los fundamentos de concordia y tranquilidad indispensables para el desarrollo nacional de nuestros países. Afortunadamente, América Latina no ha sido parte física de las mayores confrontaciones bélicas que durante el presente siglo han azotado a la comunidad internacional.

Pero tampoco hemos sido ajenos a ellas. Si anteriormente la participación latinoamericana en las acciones de guerra extracontinentales ha sido evocando los principios generales del Derecho Internacional y la razón, hoy, penosamente, nos encontramos inmersos en el pandemónium de intereses y políticas del Poder Internacional cuyas proyecciones pueden llegar a convertirse en incontrolables, pero previsibles.

La Delegación panameña no encuentra temerario afirmar que, ante la imposibilidad de sustraerse a los juegos y reglas de los prevalencientes poderes internacionales, todos observamos con preocupación las crecientes zonas de conflictos regionales, que pueden tender a una inmediata internacionalización, en nuevos giros políticos, trastocándose una perspectiva histórica de paz hacia un futuro mediatizado por una dolorosa realidad que ya sufrimos y a todos nos afecta.

Tampoco es aventurado señalar la improbabilidad que, aún bajo negociaciones los acuerdos de las grandes potencias

sobre la distensión y coexistencia pacífica entre ellas, la correlación de fuerzas propicie un pronto entendimiento que estabilice, o trate de hacerlo, las zonas de conflictos regionales latinoamericanas.

Pero cometeríamos un error esencial mantenernos en la presunción de que solamente en la presencia de intereses contrarios extraregionales, reside el núcleo ideológico, económico y cultural que ha polarizado los esfuerzos de integración y desarrollo de esta área geográfica en que vivimos.

Fenómenos tales como la elevada tasa de analfabetismo; la inequitativa tenencia legal de la tierra y la necesaria activación funcional de Reformas Agrarias; la desigual distribución de la riqueza, son principales condiciones que, entre otras, conforman patrones de desequilibrio social y económico, los cuales a su vez inciden fundamentalmente en el ciclo del subdesarrollo. Como podemos entender, este orden de cosas constituye la síntesis de los conflictos regionales, cuya ausencia de soluciones negociadas, contribuye a un escalonamiento de las tensiones.

El examen de las razones de la violencia ha sido un fenómeno crítico durante estos últimos años. Se insiste en la falacia del orden internacional afectado por causas imprevisibles, o por enfrentamiento de intereses, olvidando que el factor causal es la perduración anacrónica de la primacía que se le otorga a políticas mantenedoras de una era que ya pasó, cuyos lineamientos son incompatibles con el mandato de nuestros pueblos.

El Gobierno de la República de Panamá se hace eco de la preocupación hemisférica de que hechos desarrollados durante

el pasado año en el Atlántico Sur, han presupuesto la presencia de armas nucleares en navíos de superficie y submarinos de una potencia extracontinental, constituyendo ello una real amenaza a los principios del Tratado de Tlatelolco.

No se hace necesario que estas armas sean desplegadas, cuando la sola presencia de ellas representa un peligro latente y un detonador a punto de generar una hecatombe nuclear. Igualmente, el inofensivo tránsito de armas nucleares abre la posibilidad de un accidente con efectos devastadores en los países ribereños.

Si bien la República Argentina, a la fecha, no ha ratificado el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, no es menos cierto que, ante su seguridad amenazada deba denunciar una acción de guerra, extremadamente grave, en la que pudieron estar involucradas armas nucleares. El Tratado, como todos conocemos, está elaborado para que efectivamente sea suscrito y ratificado por todos los países de América Latina, en favor de la paz y seguridad regionales; en este contexto consideramos la denuncia argentina.

Mi Delegación estima que si no se controla adecuadamente, por mecanismos eficientes, el desplazamiento de transportes militares en las áreas insulares y continentales de América Latina portando armas nucleares, se torna preocupante que esta amenaza latente pueda ocasionar graves estragos a nuestra Zona geográfica.

Mi Delegación considera oportuno señalar que, la República de Panamá, en su afán de cautela ante cualquier inadecuado o indiscriminado uso de la energía atómica, logró establecer en el Artículo XII de los nuevos Tratados del Canal de

Panamá, que los Estados Unidos de América, sin el previo consentimiento de Panamá, no podrán utilizar técnicas nucleares de excavación para la construcción de un canal a nivel.

Ahora bien, el Gobierno de la República de Panamá al pedir la inclusión del tema adicional en la Agenda del Octavo Período Ordinario de Sesiones del OPANAL, ha querido dejar constancia de su inquietud por la denuncia sobre la presunta presencia de elementos bélicos nucleares en el contexto de Latinoamérica.

No obstante, debe asumir una actitud de confianza ante explicaciones responsables que sólo deberán traer tranquilidad, si en su verdadera intención se pretende sustraer para siempre la presencia, despliegue o utilización efectiva de armas nucleares en la Zona comprendida por el Artículo 4 del Tratado de Tlatelolco.

La Delegación panameña, ante la experiencia pasada, cree que el Tratado de Tlatelolco surge fortalecido, pues hará que sus signatarios asuman una actitud mas firme, de respeto y de absoluto compromiso, en aras de una paz común permanente.

El Gobierno panameño sostiene que es imperativo encontrar a corto plazo, las fórmulas que permitan un apropiado punto de partida hacia una nueva relación regional y extraregional, cuyas bases para el establecimiento de un ambiente de paz duradera y justa se encuentren plenamente identificadas por unidades de criterio en nuestro propio ser social, económico, cultural y político.

Por ello, rechazamos el enfoque simplista que las partes involucradas le otorgan a la problemática latinoamericana, particularmente en Centroamérica, de volver a un mundo dividido bipolarmente, puesto que, ello no puede ser aceptado del todo por no presentar una visión panorámica adecuada.

El tiempo para negociaciones es escaso, tanto para las situaciones conflictivas vigentes como para aquellas que han sufrido transformaciones aparentes. Quizá ya sea tarde para intentar acercamientos de intereses en contradicción pero, decididamente, aún es tiempo para convertir los intereses beligerantes en un tolerante asociado regional por la aventura común de la batalla contra el temor y el subdesarrollo.

Muchas gracias, señor Presidente.